



# Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Expediente

46 / 2017 / SEC

## DECRETO

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

### CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Examinados los asuntos a someter a consideración del Pleno, de conformidad con los artículos 37 y ss. del Reglamento Orgánico Municipal. Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y conforme a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de julio de 2015, **RESUELVO**:

**PRIMERO:** Convocar Sesión Ordinaria del Pleno Municipal para el día **27 de septiembre** del corriente año a las **19:00 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:

- 9/17, Sesión Extraordinaria de 7 de septiembre

#### A) PARTE RESOLUTIVA

##### *HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*

2. HACIENDA: Aprobación cuenta general 2016.

3. HACIENDA: Aprobación expediente nº 2/2017 de reconocimiento extrajudicial de créditos del Ayuntamiento.

4. GESTION TRIBUTARIA: Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Recogida, Transferencia y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos

5. GESTION TRIBUTARIA: Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

6. GESTION TRIBUTARIA: Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa municipal por Concesión de Licencia de Apertura de Establecimientos

7. RECURSOS HUMANOS: Anulación parcial del acuerdo Plenario de 28 de junio de 2017, sobre Modificación de funciones y valoración del complemento específico del personal de Brigada de Mantenimiento.

##### *TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS*

CSV\*: 11342751711604360150

(\*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



## Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

8. MEDIO AMBIENTE: Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora de Huertos Urbanos Municipales

### *DECLARACION INSTITUCIONAL*

9. Declaració Institucional per la adhesió de l'Ajuntament de Sant Vicent del Raspeig al Pacte valencià contra la violència de gènere i masclista.

### *OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS*

10. Despacho extraordinario, en su caso.

### **B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

11. Dar cuenta del informe de Intervención del control financiero sobre gastos tramitados como contratos menores. Ejercicio 2016.

12. Dar cuenta del Informe de Recursos Humanos sobre el cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local.

13. Dar cuenta de decretos y resoluciones: Dictados desde el día 26 de agosto al 12 de septiembre de 2017.

14. Dar cuenta de Actuaciones Judiciales.

15. Mociones, en su caso.

16. Ruegos y preguntas.

**SEGUNDO:** Comuníquese a los miembros de la Corporación para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía, con la debida antelación.

Lo manda y firma la Alcaldía- Presidencia, ante mí

CSV\*: 11342751711604360150

(\*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).